

ISEE

folleto de información



**INDICADOR DE LA
SITUACIÓN
ECONÓMICA
EQUIVALENTE**

Esta serie de Guías de Orientación e Información para ciudadanos no comunitarios ha sido creada por el Municipio de Florencia con el objetivo de permitir un conocimiento más profundo del sistema italiano de servicios, explorando en particular temas y argumentos que son de gran interés práctico para las familias inmigrantes, como el ISEE, el funcionamiento del Tribunal de Menores, la Casa y la Vivienda Social (“Vivienda Pública”).

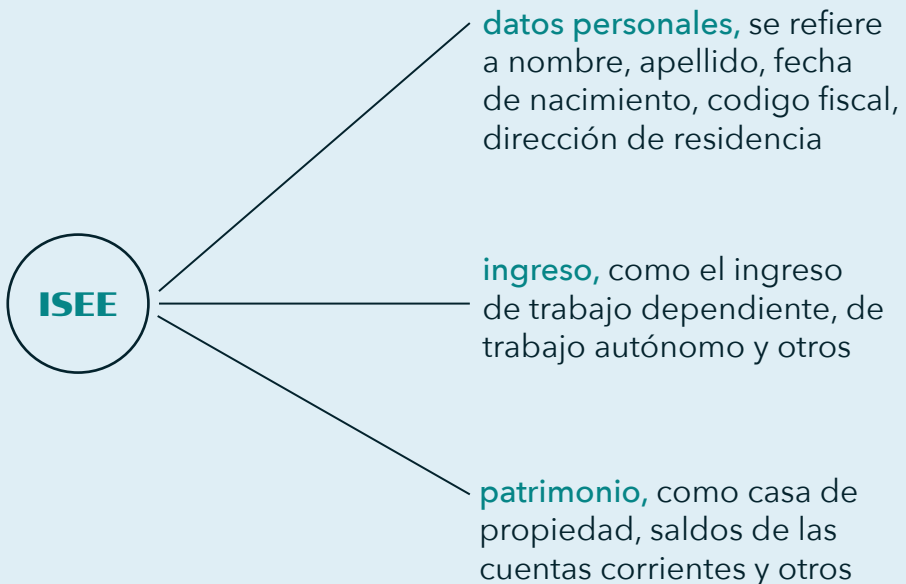
Las Guías han sido financiadas en parte por la Unión Europea, en parte por el Estado italiano para satisfacer las necesidades de aquellos que, como inmigrantes, deben orientarse en un mundo que puede ser muy distante y diferente de aquello de origen, pero también puede ser útil para los ciudadanos italianos.

El proyecto FAMI EULIM (2702) tiene como objetivo mejorar el sistema de servicios sociales y sanitarios con el fin de adaptarlo a la presencia de muchos ciudadanos no pertenecientes a la UE y permitirles de utilizarlo plenamente.

ISEE: ¿QUÉ COSA ES?

Documento que certifica y mide la situación económica de las familias, y contiene:

- los datos personales
- de ingresos
- de patrimonio



EN PERÚ, UN DOCUMENTO SIMILAR AL ISEE, SE LLAMA:

SISFOH (sistema de focalización de hogares) y ayuda a identificar las familias en situación de pobreza para acceder a los programas sociales, mediante **CSE** (clasificación socioeconómica de las familias), que son:

- pobre
- non pobre
- pobre extremo

ISEE VALIDEZ Y TIPOS

EL ISEE ordinario es válido del 01.01 al 31.12 de cada año y se refiere al patrimonio o valor patrimonial, y los réditos o rentas tenidos los dos años precedentes (declaración de réditos o rentas del año anterior). Por ejemplo, en el 2022 serán tomados o asumidos para el cálculo los réditos o rentas del 2020 (Declaración de Réditos o Rentas Año 2021) y el patrimonio mobiliario (saldos de cuentas corrientes) y bienes inmuebles (posesión de inmuebles) poseídos al 31.12.2020

El ISEE corriente es un cálculo actualizado del ISEE ordinario y se puede pedir si sucede aunque sola una de las siguientes situaciones:

- una variación de la actividad de trabajo autónomo o dependiente (o de coberturas asistenciales, de seguridad social o indemnización, también exentos o libres del IRPEF);

IRPEF: impuesto sobre la renta de las personas físicas.

- una variación de réditos o rentas totales del núcleo familiar superior al 25%;
- una disminución del patrimonio (mobiliario y/o inmobiliario) del núcleo familiar de más del 20% respecto a aquello indicado en el ISEE ordinario;

El ISEE corriente será válida hasta el 31.12 si ha variado el patrimonio poseído o también la renta y el patrimonio. Si ha variado solo la renta, la validez se reduce a 6 meses y a más tardar hasta el 31.12.

Hay varios tipos de ISEE:

- estándar o ordinario
- de salud residencias -rsa
- universidad
- menores
- de salud
- corriente

ISEE: ¿PARA QUÉ SE UTILIZA?

L'ISEE se utiliza para obtener **prestaciones asistenciales y facilitaciones** previstas en la ley

FACILITACIONES ISEE

- tarjeta de compras
- bono luz, gas, agua
- el cheque de maternidad
- bono bebé, bono guardería
- bono alquiler
- paquete escuela (libros, servicios para la escuela)
- servicios de apoyo escuela, comedores y transporte (exención o reducción)
- ASL (Unidad Local de Salud) Exención pago ticket
- ingreso/pensión de ciudadanía

ISEE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

¿Donde hacer la solicitud?

- CAF (Centro Asistencia Fiscal) ACLI, CGIL, CISL... y otros
- en la pagina web del INPS on line
- asistencia fiscal privada (como contadores)

¿Cuáles son los principales documentos que se necesitan para hacer el ISEE?

- documento de identidad (declarante y familiares), pasaporte o equivalente
- código fiscal (declarante y familiares)
- permiso de residencia o copia solicitud permiso de residencia
- declaración de ingresos del año anterior o autodeclaración

Los réditos o rentas pedidos o solicitados que se debe presentar son aquellos referidos a la declaración de los 2 años anteriores (para el 2022 se debe llevar la Declaración de Réditos o Rentas del año 2021 concerniente los réditos o rentas del 2020). Los documentos de presentar no son solo aquellos indicados, son muchos más, para la lista completa es preferible acudir a un Centro de Asistencia Fiscal - CAF

ISEE FALSO

¿Qué cosa puede suceder? ¿Es delito?

- pérdida de los beneficios que se han obtenido con la declaración falsa
- integración de un delito de falso
- en el caso del delito es necesario que el autor de la declaración haya actuado con la precisa e consciente intención de mentir

ATENCIÓN

- el núcleo familiar de declarar normalmente coincide con aquello del registro familiar (estado de familia);
- marido y mujer, aunque si no son convivientes y residentes en Italia, deben estar siempre en el mismo ISEE. Atención: en caso de separación ésta debe ser legal y no de hecho.
- una persona de la familia que se ha trasladado o transferido (ya sea en Italia ya sea al extranjero), pero no ha trasladado su residencia, debe ser contado o contabilizado.

Municipio de Florencia

Dirección de Servicios sociales

Proyecto Eulim

Colaboraron en la elaboración del folleto las operadoras del área promoción derechos y protección de menores:

La Mediadora Cultural

Rosa Maria Yovera Cuscano

Las Asistentes Sociales

Simona Guerrini

Serena Pontieri

Federica Vichi



FONDO ASILO, MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN 2014-2020
(FAMI)

Objetivo Específico 2. Integración / Migración legal – Objetivo
Nacional 3. Desarrollo de capacidades

Proyecto EULIM PROG-2702 CUP H19D19000030007

